



El empleo
es de todos

Mintrabajo

APARTADO, 22/01/2020.

Señor(a),
NORMA ASTRID ARANGO
Representante legal EDCO ZOMAC S.A.S.
Calle 95 B No. 81 A – 44 barrio los pinos
Carepa, Antioquia

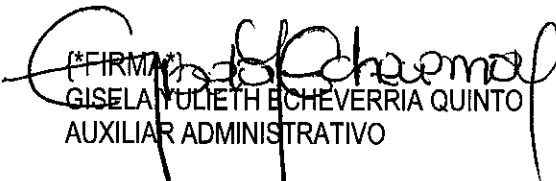
ASUNTO: Citación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para notificación personal de Resolución Radicación 530 del 21/03/2019.

Respetado Señor(a),

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Oficina Especial de Urabá – MINISTERIO DEL TRABAJO ubicado en la carrera 101 No. 96 – 48 2do. Piso barrio el amparo del municipio de Apartadó (Antioquia) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución No. 000278 del 18/12/2019 proferido por el COORDINADOR (A) DEL GRUPO PIVC - RCC dentro del expediente de la referencia 530 del 21/03/2019, resolución por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


(*FIRMA*)
GISELA YULIEITH ECHEVERRÍA QUINTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Dirección: Carrera 101 No 96- 48
Pisos 2 Barrio el Amparo,
Apartadó – Antioquia.
Teléfonos PBX: (1) 3779999

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co